



LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ CENTRO ZONAL DUITAMA

CITA Y EMPLAZA

Al señor GILBERTO VIRACACHA OYASAN identificado con cédula de ciudadanía No. 4.239.985, los indeterminados, familia extensa y demás personas legitimadas que se crean con interés, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a esta Defensoría ubicada en la calle 22 No. 17 a- 07, Barrio San José De La Ciudad De Duitama, con el fin de notificarle (s) el auto de apertura de investigación y se haga (n) parte dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento De Derechos, radicado bajo el número 1163213377, No, interno 049-2021, SIM 16218762, abierto a favor del (a) NNA YAN CARLOS VIRACACHA MEHIA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

JENNY ALEXANDRA GONZALEZ CAMARGO DEFENSORA DE FAMILIA

Artículo 102 Del Código De La Infancia Y La Adolescencia Artículo 293 Del Código General del Proceso

Fijado el: 29 de julio de 2021

Desfijar el: 5 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil







BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá **Centro Zonal Duitama**





f ICBFColombia





☑ @ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial